

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23754 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordon, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm.3 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de acreedores num. 967/2011 habiéndose dictado en fecha 26/03/2019 por el Sr. Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia, Auto firme de conclusión de concurso Voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"Acuerdo la conclusión del concurso de la mercantil Arkhos 7 obras y construcciones S.L, Arkhos 7 servicios inmobiliarios S.L y Arkhos 7 Promociones y finanzas S.L, cesando todos los efectos e la declaración de concurso, sin perjuicio de su posible reapertura en caso de aparición de nuevos bienes.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas.

Valencia, 26 de marzo de 2019.- El Letrado de la Admón. de Justicia, Víctor Sanz Gordon.

ID: A190030998-1